Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea

RESOLUCIÓN 159/2023, de 20 de febrero, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, por la que se aprueba el expediente para la contratación del suministro de medicamentos exclusivos con destino a los servicios de farmacia de los centros dependientes del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (FARM F66-2023), con la empresa ABBVIE SPAIN, S.L.

Conforme a lo dispuesto en el apartado 1º de la Disposición Adicional vigesimoprimera de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se ha tramitado procedimiento para la contratación del suministro de medicamentos de fabricación exclusiva por ABBVIE SPAIN, S.L., para el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (FARM F66-2023).

Enviada invitación para presentar su proposición se ha recibido oferta del laboratorio comercializador dentro del plazo otorgado al efecto.

Examinada la documentación presentada, la Subdirección de Farmacia y Prestaciones del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea propone adjudicar a ABBVIE SPAIN, S.L., el contrato para suministrar los medicamentos exclusivos incluidos en el expediente FARM F66-2023.

En virtud de las facultades conferidas por los Estatutos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, aprobados por Decreto Foral 171/2015, de 3 de septiembre,

RESUELVO:

1º.- Aprobar el expediente para la contratación del suministro de medicamentos exclusivos con destino a los servicios de farmacia de los centros dependientes del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (FARM F66-2023).

2º.- Adjudicar el contrato de suministro de los siguientes medicamentos exclusivos con destino a los servicios de farmacia de los centros dependientes del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, a la empresa ABBVIE SPAIN, S.L., (CIF: B86418787), por los importes que se indican a continuación:

Principio activo	Nombre comercial	Presupuesto adjudicación anual, sin IVA
Risankizumab	Skyrizi 150 mg, 1 pluma	344.595,04
Dexametasona	Ozurdex 700 mcg, implante intravitreo en aplicador	340.834,23

3º.- Imputar el gasto que se pueda generar por la presente contratación a las partidas equivalentes a las denominadas “Fármacos” del Presupuesto de Gastos para el año 2023 y a las equivalentes que a tal efecto se habiliten en el Presupuesto de Gastos para el año 2024:

Proyecto	Centro	Partida
545000	Hospital de Tudela	545000 52400 2215 312300
546000	Hospital de Estella	546000 52500 2215 312300
543000	Hospital Universitario de Navarra	543000 52200 2215 312300

4º.- Publicar en el Portal de Contratación de Navarra anuncio de la adjudicación del presente contrato.

5º.- Trasladar esta Resolución a la Intervención Delegada en el Departamento de Salud; a la Dirección de Gestión Económica y Servicios Generales, a la Dirección de Asistencia Sanitaria al Paciente, y al Servicio de Gestión de la Prestación Farmacéutica del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea; al Servicio de Administración y Servicios Generales, a la Sección de Aprovisionamiento, al Servicio de Farmacia, y a la Dirección Médica del Hospital Universitario de Navarra; al Servicio de Gestión Económica y Servicios Generales, a la Sección de Aprovisionamientos y Almacenes, al Servicio de Farmacia, y a la Gerencia del Área de Salud de Tudela; al Servicio de Gestión Económica y Servicios Generales, a la Sección de Aprovisionamiento, al Servicio de Farmacia, y a la Gerencia del Área de Salud de Estella-Lizarra, a los efectos oportunos.

6º.- Notificar esta Resolución al interesado, significándole que contra la misma podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas y art. 126, apartado 3, de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral.

Pamplona, veinte de febrero de dos mil veintitrés.

EL DIRECTOR GERENTE
DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD-OSASUNBIDEA
Gregorio Achutegui Basagoiti

14878017F GREGORIO ACHUTEGUI (R: Q3150004D)

Firmado digitalmente por 14878017F GREGORIO ACHUTEGUI (R: Q3150004D)
Fecha: 2023.02.20 11:24:24 +01'00'